



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00735175- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Gonzalo Avila por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "XV Jornadas de Estudios Sociales de la Economía" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 4 y 8 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presentará, como co-autor, el trabajo titulado: "Acción colectiva empresarial, crecimiento sectorial y desarrollo industrial: las alianzas de la industria electrónica en la ciudad de Córdoba, Argentina";

Que el Lic. Avila reviste en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dirección de Personal ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 5;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos consideró oportuno autorizar la participación del Lic. Avila, encuadrando su solicitud, en lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Lic. Gonzalo Avila (Legajo N° 52.945) en las "XV Jornadas de Estudios Sociales de la Economía", que se desarrollarán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 4 al 8 de noviembre de 2024.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Lic. Avila, en concepto de ayuda económica, un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

